

Entre enero y junio del 2022:

Condenan muerte violenta de 20 personas LGTBI+ y piden que cese la violencia y la impunidad

- Entre los años 2009 y el 2021 murieron violentamente 434 personas LGTBI+, cifra que aumentó al registrarse 20 casos más, al 13 de junio del 2022. Entre las víctimas se encuentran personas Gay, Trans y lesbianas, además, personas desaparecidas cuyo paradero es desconocido por sus familiares.

La Red de Promoción y Defensa de Derechos Humanos del Distrito Central de Francisco Morazán condenó hoy la muerte violenta de 20 personas LGTBI+ en Honduras, en circunstancias impunes, entre enero y junio del 2022, y exigió al Estado hondureño que cese la violencia generalizada, el estigma y la discriminación contra esa población.

A través de un comunicado, la Red detalló que, según la Unidad de Vigilancia KAI, entre enero y el 13 de junio del 2022, se identificaron 20 muertes violentas de personas LGTBI+, una persona desaparecida y 78 casos de violencia generalizada.

“Lo que se vive en el país es una sistemática violación de los derechos humanos contra la población LGTBI+ como lo evidencian las constantes agresiones que sufren día a día las personas que forman parte de esta población, en Honduras”, señalan en el documento.

La Unidad de Vigilancia KAI, es un observatorio que se encarga de sistematizar y exponer los casos de muertes violentas, personas desaparecidas y violencia generalizada.

La Red, una organización integrada por personas LGTBI+, personas con VIH y, que es asistida técnicamente por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), condenó los asesinatos de 14 personas Gay, 2 Lesbianas, 3 Trans y de un hombre cuya orientación sexual o identidad de género no pudo ser identificada.

“Exigimos al Estado de Honduras, a través de sus organismos, que realicen una investigación exhaustiva para dar con el paradero de los asesinos, y que se desarrolle un proceso judicial transparente que lleve justicia a las familias de los y las fallecidos y fallecidas”, reza el comunicado.

También exhortaron, al Estado hondureño, a dar con el paradero de Carlos Marel Maradiaga, un hombre gay, desaparecido desde el pasado 23 de mayo del 2022, en circunstancias aún desconocidas por sus familiares.

Recordaron, a las autoridades hondureñas, la obligación que tienen de utilizar todos los medios legales a su disposición para encontrar a una persona desaparecida.

La Red, también exigió que cese la violencia generalizada, el estigma y la discriminación contra la población LGTBI+ y que se garantice el acceso a la Justicia a través de la recepción, investigación, judicialización y condena de todas las denuncias que presentan las personas que forman parte de esa población.

Además, instaron a las autoridades hondureñas a cumplir con las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos humanos (CIDH) en la sentencia emitida por el caso Vicki Hernández, mujer transgénero asesinada en el 2009, a los 26 años, y cuya responsabilidad fue reconocida por el Estado hondureño.

El 26 de marzo de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó una sentencia contra el Estado de Honduras por la muerte Vicky Hernández, en la misma ordenó 11 medidas de reparación.

“Nuestro propósito es lograr una sociedad más justa, inclusiva, igualitaria, libre de estigma y discriminación, donde seamos respetados y tratados dignamente sin importar la orientación sexual o identidad de género de la persona” establece el documento.

434 muertes violentas

Datos del CONADEH establecen que entre los años 2009 y el 2021 murieron violentamente 434 personas LGTBI+, de los cuales, alrededor del 59% eran gay, un 29% trans, un 10% lesbianas, entre otros, sin contar las personas que no son identificadas.

La titular del CONADEH, Blanca Izaguirre reveló que solo en el 2021 fueron atendidas 74 quejas relacionadas en su mayoría con amenazas contra la vida e integridad de las personas LGTBI+ y que a mayo del 2022 suman 33 bajo las mismas circunstancias.

Agregó que la violencia y la discriminación ejercida contra las personas LGTBI+ constituye una grave violación a los derechos humanos que requiere del reconocimiento expreso y atención específica e inmediata del Estado y de la sociedad para avanzar al goce real e igualitario de los derechos humanos.

Los estándares internacionales de derechos humanos se constituyen en la ruta para alcanzar la igualdad de derechos de las personas LGTBI+, declaró la Defensora del Pueblo.